


	<p align="center">DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de Planeación Estratégica Procedimiento Observatorio Social Ficha Técnica Información Estadística</p>	Versión: 01 Código: F004-P05-GE Fecha: 2021-10-15
---	---	---

		FICHA TÉCNICA INFORMACION ESTADISTICA	
Nombre: Datos Básicos Sistema de Vigilancia en Salud Pública, SIVIGILA.		Sigla: SIV-14	
Definición: Sistema de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA: Conjunto de usuarios, normas, procedimientos, recursos técnicos, financieros y de talento humano, organizados entre sí para la recopilación, análisis, interpretación, actualización, divulgación y evaluación sistemática y oportuna de la información sobre eventos en salud, para la orientación de las acciones de prevención y control en salud pública. Eventos de Interés en Salud Pública: Aquellos eventos considerados como importantes o trascendentes para la salud colectiva por parte del Ministerio de la Protección Social, teniendo en cuenta criterios de frecuencia, gravedad, comportamiento epidemiológico, posibilidades de prevención, costo-efectividad de las intervenciones, e interés público; que, además, requieren ser enfrentados con medidas de salud pública.			
Propósito: Seguimiento al reporte de los Eventos de Interés en Salud Publica EISP.			
Forma de Cálculo: Número de casos reportados de los Eventos de Interés en Salud Publica EISP.			
Niveles de desagregación	Municipios del Departamento de Caldas.		
Periodicidad de actualización	Semanal		
Serie disponible	Año 2015 - 2021		
Sustento Normativo/Referencia	DECRETO 780 DE 2016, ARTÍCULO 2.8.8.1.1.9. FUNCIONES DE LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES DE SALUD. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. Las direcciones departamentales y distritales de salud, tendrán las siguientes funciones en relación con el Sistema de Vigilancia en Salud Pública: a) Gerencia el Sistema de Vigilancia en Salud Pública en su jurisdicción; b) Implementar y difundir el sistema de información establecido por el Ministerio de la Protección Social para la recolección, procesamiento, transferencia, actualización, validación, organización, disposición y administración de datos de vigilancia; k) Cumplir y hacer cumplir en el área de su jurisdicción las normas relacionadas con el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, SIVIGILA.		
Fuente:	Sistema de Vigilancia en Salud Pública, SIVIGILA.		
Observaciones	Los datos para el último año están sujetos a revisión y ajuste por el Observatorio Social y Vigilancia Epidemiológica de la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC).		
Versión: 01	Fecha de actualización: 2021/11/01	Elaborado por: Observatorio Social de Salud DTSC	